RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM 2021-00630.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 102 DEL 24 DE JUNIO DE 2022.

Previo a proferir el respectivo fallo, esta Juez haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos 169 y 170 del C.G.P., solicita al INSTUTUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC-, se sirva informar a este juzgado cuales son los ingresos mensuales que percibe actualmente el demandado, señor ALDERON MORENO ORJUELA, quien según indicara al contestar la demanda, se desempeña en dicho Instituto como dragoneante, para lo que se les concede el término de 3 días. *Comuníquese por el medio más expedito.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df0fbea622b119e90d732a2fbda9a536fa01d9e0b440021ff135d4289987d1c9**
Documento generado en 23/06/2022 10:06:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica